ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 25 de junio de 2014, en las instalaciones del Salón Oval del Edificio de Gobierno ubicado en Plaza de la Constitución número 2, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Lic. Yolanda García Cornejo, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, en representación de la Secretaría de Finanzas, la Lic. Aurora Cuevas Trejo, en representación de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. Alain Durán Villaseñor, en representación de la Oficialía Mayor, la M. en C. Nubia Caballero Mendieta, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ing. Martín Alejandro Levenson, en representación de la Secretaría de Cultura, el Lic. Isaí Hernández Cruz, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico, el Lic. José Luis Santos Calderón, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Secretaria de Educación, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera, en representación de la Secretaría de Protección Civil, el Dr. Ángel González Domínguez, en representación de la Secretaría de Salud, la C. Rosario I. Ortiz Magallón, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza, en representación de la Secretaría de Transporte y Vialidad, el Lic. Alejandro Aguilera Gómez, en representación de la Secretaría de Turismo, el M. en C. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente, el Dr. Enrique Mancera Garrido, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública, el Lic. Javier Lomelí de Alba, en representación de la Procuraduría General de Justicia.

Inicia la sesión la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, manifestó: Muy buenos días a todas y todos los vocales e invitados, a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, les doy la más cordial bienvenida y les brindo los saludos del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, quien se encuentra atento de los avances de las reuniones para la elaboración de los Programas Sectoriales emanados del Programa General de Desarrollo 2013-2018.

Enuncia que conduce esta Sesión Extraordinaria, en calidad de Presidenta Suplente de este Honorable Pleno, con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal; 20, 21, 32, 34 y 36 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, y en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Agradece al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

El Secretario Técnico, procedió a verificar la lista de asistencia, de la cual advirtió que se encuentran presentes 15 de los 21 honorables integrantes de este Comité, por lo que informó que existe quórum legal válido para sesionar.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Señaló que en vista de lo manifestado por el Secretario Técnico, declara que existe quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2014, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. En consecuencia, solicita al Secretario Técnico de lectura al primer acuerdo.

El Secretario Técnico tomó la palabra y comentó: el primer acuerdo sería del tenor literal siguiente:

"Acuerdo número COPLADE/SE/IV/01/2014. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, declara que existe quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2014, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos".

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Presidenta Suplente, solicitó se proceda a dar cuenta del siguiente asunto.

El Secretario Técnico, manifestó que el siguiente punto es el 2. Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria, dio lectura en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del cambio de denominación del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Arte.
4. Presentación y en su caso, validación y envío al Jefe de Gobierno para aprobación de los 13 Programas Sectoriales.
5. Presentación y en su caso, validación y envío al Jefe de Gobierno para aprobación, el Programa Sectorial de hospitalidad, interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana para el Distrito Federal.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Señaló: a consideración el Orden del Día. Pregunta ¿Algún comentario?, no hay comentarios, pide al Secretario Técnico, de lectura al Acuerdo y lo someta a votación:

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo en los siguientes términos:

"Acuerdo número COPLADE/SE/IV/02/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día propuesto para la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2014".

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, Pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señaló que corresponde al punto **3**, Del Orden del Día; presentación y en su caso, aprobación del cambio de denominación del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Arte.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, Solicitó al Doctor Javier González Garza, Jefe de la Oficina del Jefe de Gobierno, que presente la propuesta.

Toma la palabra el Dr. Javier González Garza y comenta: Es muy sencillo. Tanto la Secretaría de Cultura como la Secretaría de Educación, han tenido una discusión y los dos han acordado que sería mucho mejor cambiar el nombre; hicieron una discusión, me parece, muy importante.

Y al final de cuentas –debo decir– logramos un asunto muy importante, que es la coordinación de cultura con educación. Al principio había algunos problemas.

¿Qué problemas? Algunos no problemas, eran opiniones muy concretas sobre la base que "nosotros queríamos un esquema de cultura aparte" y este tipo de cosas.

Creo que la discusión que se dio entre los integrantes y sobre todo por la Secretaria de Educación y el Secretario de Cultura, llevaron a un acuerdo que es el que estamos presentando hoy, y a mí me da mucho gusto que así sea.

Acto seguido, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, pregunto si existía algún comentario, no existiendo comentario alguno pidió al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación.

El Secretario Técnico manifestó: doy lectura al acuerdo el cual es del tenor literal siguiente.

"Acuerdo número COPLADE/SE/IV/03/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el cambio de denominación del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Arte, para quedar como Programa Sectorial de Educación y Cultura.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, pidió que se continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico indicó que el siguiente punto es el numeral **4**, presentación y, en su caso, validación de los 13 Programas Sectoriales emanados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, para su envío al Jefe de Gobierno, con el fin de que se considere su aprobación a saber, que sería.

1. Desarrollo Social con Equidad e Inclusión.
2. Salud.
3. Educación y Cultura.
4. Seguridad Ciudadana.
5. Protección Civil.

6. Desarrollo Económico y Empleo.
7. Turismo.
8. Ambiental y de Sustentabilidad.
9. Programa Integral de Transporte y Vialidad. (Programa de Movilidad).
10. Desarrollo Urbano y Espacio Público.
11. Desarrollo Agropecuario Rural.
12. Mejora de la Gestión Pública.
13. Capacitación, Certificación y Profesionalización de los Servidores Públicos.

La Presidenta Suplente tomó la palabra e invitó al doctor Javier González Garza, Jefe de la Oficina del Jefe de Gobierno, haga uso de la palabra sobre los Programas Sectoriales.

En uso de la voz el Dr. Javier González Garza: agradece y comenta: En primer lugar, quiero transmitir un reconocimiento del Jefe de Gobierno a todos los entes públicos participantes en este esfuerzo y, por supuesto, a sus equipos de trabajo, quienes han colaborado en la elaboración y presentación de estos Programas Sectoriales.

También quiero hacer mención específica tanto de la Coordinación de Modernización Administrativa como de la escuela, que nos han permitido trabajar con todos, en un asunto de metodología, y en mi opinión hemos logrado avances muy importantes.

Con esta aprobación daremos un paso hacia adelante en este esfuerzo de armonización del esquema programático previsto en la Ley de Planeación, el cual tuvo como punto de partida el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal.

Ciertamente, aún nos encontramos en una etapa intermedia, pero el esfuerzo de cooperación, coordinación y diálogo que caracterizó este trabajo, ha sido ejemplar y sienta las bases para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se elaboren los programas institucionales y se dé paso a la integración de los POAs, los cuales representan el último nivel programático y traducirán en acciones lo aquí presentado.

Lo que estamos diciendo es que todos sabemos qué estamos haciendo, estamos armando los Programas Sectoriales que nos van a permitir meternos a los programas institucionales y a los POAs. Por lo anterior, los invito a seguir trabajando con esfuerzo y dedicación, para que los compromisos establecidos por este gobierno se sigan cumpliendo de cara a la ciudadanía.

Quiero hacer una acotación: Todavía a estas alturas tenemos algunas dificultades, sobre todo en los indicadores. No hemos terminado la revisión y la discusión de todos los indicadores. Sin embargo –como ustedes saben–, tenemos una situación de apremio en términos del acuerdo publicado, para que sea publicado el resultado que hoy estamos presentando a su consideración.

Por otra parte, también es muy importante y hemos tenido la solicitud de la Secretaría de Finanzas de revisar todo lo que significan presiones de gasto, con el propósito de que los POAs puedan salir. En el POA vamos a juntar presupuesto con programas. Entonces lo que no queremos es desde este momento tener una discrepancia entre lo que estamos aprobando, con lo que van a hacer los POAs.

Entonces, todo esto ha sido revisado y la disyuntiva que les quiero plantear, es la siguiente: Dado que tenemos que hacer esta revisión, les propongo que pudiésemos aprobar esto en lo general y que en 10 días tendría cada uno de los responsables de cada uno de estos programas una comunicación, para discutir con ellos el asunto tanto de los indicadores como estos criterios de finanza, de tal manera de que ahí saliera la publicación.

Esa es la propuesta concreta que les hago. La otra sería aprobarlo en lo general, pero no lo podríamos publicar todavía. Lo que digo es: Hagamos esta aprobación, de tal manera que en 10 días cada uno de los coordinadores de los programas va ser invitado a discutir esta última parte de los indicadores y de las opiniones de Finanzas. Ésa sería estrictamente la propuesta.

Toma la palabra la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, saluda a todos y comentó: Yo solamente quiero dejar constancia en actas de mi reconocimiento y mi agradecimiento, tanto a la Secretaria de Desarrollo Social, al Jefe de la Oficina del Jefe de Gobierno, a Armando López, a la SEGEMA, a la Escuela de Administración Pública, y a todos los colegas que ha coordinado este trabajo, porque quiero decirles que la historia nos dará la razón.

El día que lleguemos efectivamente a que lo que plasmamos en el Programa General de Gobierno, en los Programas Sectoriales, en los programas institucionales, sea lo que se refleje directamente en Finanzas, y que en función de ello ejerzamos los recursos públicos, de verdad habremos dado el salto entre un gobierno pre desarrollado y un gobierno moderno, que sea realmente efectivo para servirle a la población.

Por cierto, les recomiendo leer el último artículo de Luis F. Aguilar, hoy en el periódico Reforma, donde precisamente dice que "hay dos opciones: Deshacerse de los políticos y darlos por muertos, pensando que siempre toman decisiones irracionales, o exigirles a los servidores públicos y a los políticos que realmente rindamos cuentas sobre lo que hacemos".

Luis F. Aguilar no se refiere a algo formal, a algo burocrático, a algo protocolario solamente para cumplir el requisito, sino se refiere a que realmente expliquemos las razones de por qué tomamos tales o cuales decisiones del gobierno. Entonces simplemente quiero felicitar este esfuerzo.

Efectivamente –como dice el "güero"– estamos a la mitad del camino; sin duda, todavía estos ejercicios no logran reflejar totalmente lo que los titulares en realidad hacemos y queremos. Sin embargo, el hecho de que el Jefe de Gobierno se haya planteado desde su campaña que el Programa General de Gobierno no se hiciera por Secretaría, sino por problema, es una cosa modernísima que –insisto– el tiempo le dará la razón.

El hecho de que todas estas instancias hayamos trabajado de manera coordinada, de verdad es algo que se va aquilatar poco a poco, y por eso quiero festejar que en esta instancia, a pesar de que sintamos que todavía las decisiones reales corren por otro lado, no se crean, estamos avanzando mucho a que estos ejercicios tengan el peso que se merecen.

Y por eso les agradezco tanto a la Secretaria, al "güero", a Armando, a SEGEMA, a la Escuela, este esfuerzo que han hecho.

Interviene la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente y señaló: Solamente para precisar que serían 10 días hábiles, es la propuesta la propuesta para llevar a cabo esto, señor Jefe de la Oficina. Y para decir que tendríamos que hacer algún planteamiento respecto a la publicación también.

El Dr. Javier González Garza precisó: Sí. Es decir, hoy aprobaríamos sobre la base siguiente: En 10 días hábiles serán citados, invitados, los coordinadores de los programas, para ver las últimas aclaraciones; si hay porque, insisto, todavía no terminamos, es la información que tengo, si hay algunas aclaraciones más y para dar el punto final a lo que va ser la publicación. De eso se trata. ¿Está claro?

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, preguntó: ¿Algún otro comentario? Si no hubiera más comentarios, Secretario Técnico, sírvase dar lectura al acuerdo y posteriormente someterlo a votación.

El Secretario Técnico, dio lectura al acuerdo en los siguientes términos:

"Acuerdo número COPLADE/SE/IV/04/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, validan en lo general los 13 Programas Sectoriales derivados del Programa General Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a efecto de someterlos a consideración y aprobación del Jefe de Gobierno. Los programas en comento son los siguientes:

I. **Desarrollo Social con Equidad e Inclusión**
II. **Salud**
III. **Educación y Cultura**
IV. **Seguridad Ciudadana**
V. **Protección Civil**
VI. **Desarrollo Económico y Empleo**
VII. **Turismo**
VIII. **Ambiental y de sustentabilidad**
IX. **Programa Integral de transporte y Vialidad (Programa de Movilidad)**
X. **Desarrollo Urbano y Espacio Público**
XI. **Desarrollo Agropecuario y Rural**
XII. **Mejora de la Gestión Pública**
XIII. **Capacitación, Certificación y Profesionalización de los Servidores Públicos.**

Asimismo, se acuerda que cada uno de los entes coordinadores de la elaboración de los Programas Sectoriales solicitará su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".

Toma la palabra el Arq. Luis Armando Cuevas Miguel, representante de la SETRAVI y comentó: Nada más en el caso de nuestro sectorial, en la fracción IX, que dice: "Programa Integral de Transporte y Vialidad", entre paréntesis (Programa de Movilidad), tendría que decir: (Programa Integral de Movilidad).

El Dr. Javier González Garza, confirmó: Tiene usted razón. En la discusión que dimos justo en el Programa de la SETRAVI teníamos una discusión sobre una cosa muy concreta, que era si se iba aprobar o no la Ley de Movilidad, estábamos discutiendo el asunto, al final de cuentas se

aprobó. Y, tiene razón, tomamos nota y cambiamos el nombre, "Programa Integral de Movilidad". Bueno, así está.

Comentó el Arq. Luis Armando Cuevas Miguel: No, lo acaban de modificar. Ya se modificó ahora, doctor.

La Presidenta Suplente, comentó: Pero le tiene que quitar "de Transporte y Vialidad" y solamente quedar un nombre, ¿no?

Precisa el Arq. Luis Armando Cuevas Miguel: "De transporte y vialidad", entre paréntesis (Programa Integral de Movilidad).

La Presidenta Suplente pidió la opinión a la Consejería Jurídica.

Hace uso de la voz el Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica y comentó: Sí, es correcto el aserto que nos hace la Secretaría de Transporte y Vialidad. Sin embargo, para los efectos del cambio de nombre quizá sugeriríamos que quedara como lo hicimos con el punto número uno, el cambio de nombre que se hizo del Programa de Cultura y Arte, para que éste desaparezca como originalmente estábamos de "Programa Integral de Transporte y Vialidad" y aparezca solamente "Programa Integral de Movilidad". Por lo cual estaríamos haciendo esto.

Dr. Javier González Garza: Es justo la propuesta que está haciendo el compañero y estoy de acuerdo con ella. Votemos eso, ¿no?

El Arq. Luis Armando Cuevas Miguel, comentó: Mi pregunta sería: ¿Tendríamos que someter el cambio de denominación posterior a que se publique la Ley o lo podríamos ya tener asimilado?

El Dr. Javier González Garza, confirmó: No, ya lo tendríamos. Así es.

El Lic. José Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. Sugiere –tal vez no nos va de más– en el acuerdo número uno nosotros aprobamos el cambio de denominación del "Programa Sectorial de Educación, Cultura y Arte" a "Programa Sectorial de Educación y Cultura". La sugerencia es que, en el mismo tenor, se apruebe el cambio de denominación del "Programa Integral de Transporte y Vialidad" a "Programa Integral de Movilidad". Aprobemos por parte de este Comité este cambio.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente propuso: Sí sería importante solamente, para que quedara plasmado y no se viera como fe de erratas que fueran dos acuerdos en éste mismo: Que se lea lo relativo al cambio de nombre y se agregue un acuerdo, después que se agreguen los 13 programas que se aprueban en lo general, para que no hubiera ninguna duda al respecto sobre el cambio real, verdadero, sobre el nombre verdadero que tendrá este programa.

El Dr. Javier González Garza, el Arq. Luis Armando Cuevas Miguel, manifestaros estar de acuerdo.

Toma la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica y sugirió: Emitamos antes un acuerdo bis, que como acuerdo bis sería el que estamos aprobando ahora y el primer acuerdo sería el cambio de la denominación del programa; que hiciéramos dos acuerdos.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, manifestó estar de acuerdo y pide al Secretario Técnico, proceda a la emisión de los acuerdo.

El Secretario Técnico Procedió a dar lectura al acuerdo que cambia la denominación del Programa Integral de Transporte y Vialidad para quedar como sigue:

"Acuerdo COPLADE/SE/IV/04/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el cambio de denominación del Programa Integral de Transporte y Vialidad, (Programa de Movilidad), para quedar como Programa Integral de Movilidad".

Dada la lectura del acuerdo el Pleno manifestó su conformidad con la redacción del mismo, por lo que el Secretario Técnico lo sometió a votación quedando aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido el secretario Técnico da lectura al acuerdo con el cual se aprueban los 13 Programas Sectoriales, para quedar como sigue:

"Acuerdo COPLADE/SE/IV/04BIS/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, validan en lo general los 13 Programas Sectoriales derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a efecto de someterlos a consideración y aprobación del Jefe de Gobierno. Los programas en comento son los siguientes:

I. Desarrollo Social con Equidad e Inclusión.
II. Salud.
III. Educación y Cultura.
IV. Seguridad Ciudadana.
V. Protección Civil.
VI. Desarrollo Económico y Empleo.
VII. Turismo.
VIII. Ambiental y de Sustentabilidad.
IX. Programa Integral de Movilidad.
X. Desarrollo Urbano y Espacio Público.
XI. Desarrollo Agropecuario Rural.
XII. Mejora de la Gestión Pública.
XIII. Capacitación, Certificación y Profesionalización de los Servidores Públicos.

"Asimismo, se acuerda que cada uno de los entes coordinadores de la elaboración de los Programas Sectoriales solicitarán su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal".

Toma la palabra el Lic. Oliver Castañeda Correa, de Modernización Administración y comenta: Nada más una aclaración, dado que la Ley de Movilidad no se ha publicado vale la pena que si se va quedar en el nombre del programa "Programa Integral de Movilidad", en el cuerpo del documento del Programa Sectorial se haga referencia a esta parte del "Programa Integral de Transporte y Vialidad", porque es el que está vigente.

Por eso se había puesto así: "Programa Integral de Transporte y Vialidad", entre paréntesis (Programa Integral de Movilidad).

Una de dos: O se queda igual el nombre completo "Programa Integral de Transporte y Vialidad" y entre paréntesis (Programa Integral de Movilidad), dado que no se ha publicado la Ley de Movilidad. Eso me parece que sería lo más correcto.

Porque si le ponemos "Programa de Movilidad" estamos desconociendo lo que está actualmente vigente para el sector.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, opinó: En el caso de los programas son diferentes a las leyes; en realidad no hay un Programa de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, es un programa que ustedes pusieron y nosotros estamos de acuerdo con ello; igual en el caso del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural o de Fomento de Arte. Éstos son nombres generales y no necesariamente tienen una vinculación legal directa.

Toma nuevamente la palabra el Lic. Oliver Castañeda Correa y comentó: El hecho es porque aquí la propia Secretaría solicitó que el Programa Integrado de Transporte y Vialidad fuera el Programa Sectorial. Por eso es la aclaración. Porque si no ellos tendrían que hacer un nuevo Programa Integral de Transporte y Vialidad. En ese mismo entendido.

El Arq. Luis Armando Cuevas Miguel, indicó: Es correcto lo que dice el licenciado Oliver, porque nuestra Ley y nuestras atribuciones ya especifican que es para el Programa Integral de Transporte y Vialidad. Ahora, precisamente la situación sería: "Programa Integral de Transporte y Vialidad" y entre paréntesis, previendo la publicación de la Ley, "Programa Integral de Movilidad". Cumplimos con nuestras atribuciones, cumplimos con la Ley y estamos acordes a la Ley de Movilidad.

Preguntó el Dr. Javier González Garza: A ver, ¿qué fue lo que votamos? Votamos la voluntad de todos a que se ponga como deba de ser, entonces no nos hagan votar otra vez. Va a quedar claro lo que Transporte diga. ¿Estamos de acuerdo?

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, comentó: Yo quisiera decir una cosa. Dentro de las atribuciones de COPLADE sí está poner un nombre distinto a cada uno de los programas, no se contrapone a ninguna de las cuestiones. De esto, sí; o sea, para cambiar el nombre a cada uno de los gabinetes tendríamos que citar a COPLADE. Pero esto que estamos votando hoy, si Consejería nos lo permite, nos apoya, hay una autonomía al respecto, no hay ningún problema ni es vinculante a nada, eso sí es parte de nuestras atribuciones de hacerlo.

Ahora, si se hizo una votación, si quieren regresar otra vez a hacer la misma votación no y hay una seguridad; pero entiendo que fue el planteamiento que hizo la votación, votamos, no hubo

oposición. Ésa es la parte que no me queda clara, y eso sí merecería una aclaración por parte de Transportes.

Toma la palabra el Arq. Luis Armando Cuevas Miguel y dijo: Sí. Retomando, la Ley de Transporte y Vialidad y el Reglamento Interior nos dan atribuciones para publicar el Programa Integral de Transporte y Vialidad. Ahora, con la modificación de la Ley estaríamos siendo Programa Integral de Movilidad. Si el Pleno aprueba el cambio de denominación a Programa Integral de Movilidad, estaríamos de acuerdo; si tenemos esa cobertura de Ley en ese aspecto de la Ley de Transporte y el Reglamento Interior, para la SETRAVI no habría ningún problema.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería jurídica, indicó: Sí, en efecto, apreciamos los comentarios que nos hacen por parte de SEGEMA. Pero, en efecto, nosotros en este mismo acto ya aprobamos el cambio de nombre del programa a como lo determinó la Secretaría, independientemente de que en su momento vamos a publicar la Ley, en unos cuántos días.

Como lo ha señalado la Secretaría, no es vinculante el nombre de la Secretaría con el nombre del programa. Por lo tanto, la sugerencia es que se continúe adelante con la votación con el nombre de los programas como han quedado señalados y con la adición que para la publicación deberán ser sometidos a la Jefatura del Gobierno.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presienta Suplente, confirma con el pleno si ya queda así el acuerdo, como se leyó, por lo que pide al Secretario Técnico someter a votación.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, pidió se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, informó que el siguiente punto es el numeral **5.** Presentación de la Propuesta del Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal para su consideración y, en su caso, validación, así como envío al Jefe de Gobierno para su posible aprobación.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presienta Suplente, solicitó al doctor Javier González Garza, Jefe de la Oficina del Jefe de Gobierno, haga favor de presentar el asunto referido.

Toma la palabra el Dr. Javier González Garza y expuso: Debo decir que, de alguna manera, cuando empezó la discusión de los Programas Sectoriales este programa estaba afuera, lo digo con toda sinceridad.

De pronto hubo una cantidad muy grande de organizaciones y hasta Comisiones de Derechos Humanos y otros que nos enviaron, en primer lugar, un extrañamiento porque éste había sido un compromiso de campaña y quedaba fuera de los programas.

Cuando discutimos el asunto también reconozco al Secretario de Desarrollo Rural, porque inmediatamente acogió el programa, dimos una discusión con todo mundo y nos pareció que el programa era absolutamente importante no sólo por el compromiso, sino como programa como

tal. Todos sabemos que los problemas de migración son un tema fundamental en el país; yo diría que para este país representa la mayor vergüenza nacional cómo tratamos el asunto de migrantes. De tal manera que un programa específicamente para esto, que está centrado en todo lo que es el desarrollo rural nos pareció muy importante y por eso lo traemos a su consideración.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, puso a consideración el programa sectorial y preguntó ¿Comentarios? ¿Observaciones? No existiendo comentario solicitó al Secretario Técnico realizar la lectura a la propuesta de acuerdo y, posteriormente, someterla a votación.

El Secretario Técnico manifestó: Doy lectura a la propuesta de acuerdo.

COPLADE/SE/IV/05/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban la denominación y validación en lo general del Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal, a efecto de someterlo a consideración y aprobación del Jefe de Gobierno.

De la misma manera, se acuerda que el coordinador de su elaboración lleve a cabo los trámites conducentes solicitando a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Secretario Técnico, sometió a votación y dio cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico informó a la Presidenta Suplente que ha quedado agotado el orden del día y por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se contemplan asuntos generales.

Toma la palabra el Dr. Javier González Garza y comentó: Bien. Tenemos aprobados los Programas Sectoriales y este programa; tenemos pendientes otros programas, los programas especiales, que no los hemos traído acá y, por lo tanto, tenemos ese asunto. Y dentro de 10 días hábiles todos los entes coordinadores recibirán un citatorio, para discutir los asuntos que habíamos comentado, previo a la solicitud a la Jefatura de Gobierno de la publicación de los mismos. Quiero decir un asunto más: Tuvimos un acuerdo –y eso a la Consejería Jurídica– para publicar en una cierta fecha, creo que es el día 30 de este mes. Evidentemente no lo vamos a poder hacer así. Lo que deberíamos de hacer es corregir esa situación, para que podamos tener todo este trabajo que hemos acordado hoy para después la publicación.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente hizo uso de la voz para agradecer la participación en la sesión de este Comité a nombre del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, señalando que es un momento fundamental para la planeación de este gobierno, felicitar el esfuerzo conjunto y de manera coordinada para la elaboración de los Programas Sectoriales. Estos programas son producto de varios meses de trabajo colectivo, en que los 13 equipos que se formaron para su elaboración llevaron a cabo reuniones donde desde diversos ámbitos se plantearon las problemáticas que se presentan en

la Ciudad de México y se buscaron las mejores alternativas para atenderlas, por lo que se diseñaron metas, sectoriales, indicadores y políticas públicas.

Ahora tenemos el compromiso de avanzar con la ejecución de las líneas de acción y aplicación de las políticas públicas, que permitan alcanzar los objetivos y metas planteadas en el Programa General 2014-2018. Además, contamos con un sistema de indicadores que permitirá llevar un puntual seguimiento a los programas y acciones que se programaron. Se verificará el gasto público y se garantizará la transparencia de esta administración.

Sin otro asunto qué tratar se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas del día 25 de junio del 2014.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Desarrollo Social y
Presidenta Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo

Lic. Flavio Martínez Zavala
En representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales

Lic. Aurora Cuevas Trejo
en representación de la Secretaría de
Gobierno del Distrito Federal

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
en representación de la Secretaría de
Finanzas

Lic. Alain Durán Villaseñor
en representación de la Oficialía Mayor

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Secretaría de Educación

Lic. Yolanda García Cornejo
en representación de la Contraloría
General del Distrito Federal

Dr. Ángel González Domínguez
en representación de la Secretaría de
Salud

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. José Luis Santos Calderón
en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

M.C. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaría del Medio Ambiente

Lic. Javier Lomelí de Alba
en representación de la Procuraduría General de Justicia

Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza
en representación de la Secretaría de Transporte y Vialidad

C. Rosario I. Ortiz Magallón
en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

M.C. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Lic. Alejandro Aguilera Gómez
en representación de la Secretaría de Turismo

Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de Protección Civil

Ing. Martín Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de Cultura

Lic. Isaí Hernández Cruz
en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico

Dr. Enrique Méncera Garrido
en representación de la Secretaría de Seguridad Pública

Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 25 de junio de 2014, consta de 13 fojas escritas por una sola de sus caras.